Florencia, agosto de 2026

Magister
MARLON MONSALVE ASCANIO
Alcalde - Municipio de Florencia

Respetado Señor Alcalde:

Respetuosamente me permito presentar propuesta formal para llevar a cabo el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES ADELANTADOS POR LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE FLORENCIA, CAQUETÁ, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA LEGALIDAD, EL DEBIDO PROCESO Y LA ADECUADA GESTIÓN DE LAS MEDIDAS SANITARIAS DE SEGURIDAD IMPUESTAS A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS EN EL MARCO DE LAS VISITAS DE IVC.".**

No	Actividades especificas
1	Apoyar en las jornadas de desarrollo de capacidades para el fortalecimiento del proceso de IVC sanitario a cargo de la SSM mediante capacitaciones dirigidas a personas naturales y jurídicas, públicas y privadas y a personal técnico y profesional de la Secretaría de Salud Municipal, sobre el proceso administrativo sancionatorio a fin de prevenir las infracciones a la normatividad sanitaria vigente, lo anterior de conformidad a las competencias normativas de la entidad territorial y lineamientos emitidos en el marco de los procesos administrativos sancionatorios de que trata la Ley 9 de 1979 artículo 577.
2	Apoyar en la proyección de los actos administrativos en cada una de las etapas del proceso administrativo sancionatorio del programa de calidad e inocuidad en los alimentos, a partir de la revisión y análisis jurídico de los soportes documentales derivados de la aplicación de medida sanitaria de seguridad, adelantadas a personas naturales y jurídicas, públicas y privadas
3	Brindar apoyo jurídico para autorizar sanitariamente a expendios y vehículos transportadores de carne, teniendo como soporte los documentos normativos y formulario de diagnóstico de cumplimiento del Decreto 1500 de 2007 y sus reglamentos técnicos para expendios de carnes y sus reglamentaciones específicas para las diferentes especies.
4	proporcionar apoyo jurídico a los profesionales de la secretaría de salud municipal que lo requieran, en la correcta aplicación de las normas jurídicas, al igual que en los procedimientos previstos en las diferentes etapas de los procesos administrativos sancionatorios, a fin de garantizar el debido proceso y la correcta imposición y levantamiento de medidas sanitarias de seguridad a establecimientos de comercio.
5	Prestar asistencia jurídica y proyectar los actos administrativos en cada una de las etapas del procedimiento administrativo sancionatorio, a partir de las actas de IVC y aplicación de medida sanitaria como resultado de las acciones de inspección vigilancia control en factores de riesgo sanitario y ambiental desarrolladas por la entidad territorial, desde el programa de salud ambiental contra personas naturales y jurídicas, que hayan obtenido concepto sanitario desfavorable o por infracción al ordenamiento jurídico sanitario vigente, en el marco de la salud pública.
6	Contribuir en la revisión y proyección de respuestas a requerimientos, como peticiones, actos administrativos derivados de la inspección, vigilancia y control sanitario, procesos judiciales o constitucionales y otros correspondientes a las acciones que desarrolle la entidad en el marco del proceso denominado gestión de la salud pública, todo ello con estricto cumplimiento de los requisitos y plazos legales establecidos para la Secretaria de Salud Municipal.

7	Organizar y actualizar la información cronológicamente, de cada caso y las actuaciones que se surtan en cada etapa del Proceso administrativo sancionatorio, como resultado de las acciones de inspección, vigilancia y control, en los programas de calidad e inocuidad de alimentos y salud ambiental de la Secretaria de Salud Municipal garantizando que los mismos estén a disposición ante cualquier requerimiento.
8	Elaborar base de datos contentiva con la información de cada caso y las actuaciones que se surtan en cada etapa del proceso administrativo sancionatorio, como resultado de las acciones de inspección, vigilancia y control, en los programas de calidad e inocuidad de alimentos y salud ambiental de la Secretaria de Salud Municipal desarrolladas por la entidad territorial
9	Las demás que le sean asignadas por el supervisor y guarden relación con el objeto del contrato.

VALOR: El valor del contrato es por la suma de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($19.200.000) M/CTE**, a razón de **CUATRO (04) MESES.**

Cordialmente,

NANCY RICARDO BUSTOS
Abogada